



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2022-000033-00

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADOS: LUIS CARLOS SILVA CARRILLO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 811 CONOCIMIENTO RTA TRÁNSITO GIRÓN

TRÁMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la oficina de TRÁNSITO DE GIRÓN allega los datos del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO**. Para proveer. Bucaramanga, 1 de agosto de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho en auto anterior, la oficina de TRÁNSITO DE GIRÓN informa la dirección de notificación del ejecutado que reposa en su base de datos; por lo que es menester poner en conocimiento de la parte interesada su contenido:

- Calle 15 BN No. 25-18 Villa Helena – El norte Bucaramanga.

En consecuencia, se requiere al demandante para que proceda a intentar la notificación personal del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO** identificado (a) con documento N. ° 12.459.288, en la citada dirección.

De igual manera la parte demandante acredita la entrega del requerimiento a la oficina de TRÁNSITO DE GIRÓN, de la que ya se tuvo respuesta como se advierte previamente.

En consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta dada por la oficina de Tránsito de Girón en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto anterior.

SEGUNDO: REQUERIR al demandante para que proceda a realizar la notificación personal del demandado **LUIS CARLOS SILVA CARRILLO**, en la antes indicada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879bee0ea4eab15c235ff72fa78ef75cf43249657c70e6c6df4ebb9a2b781297**

Documento generado en 01/08/2022 09:25:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>